

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50746 MÁLAGA

El Juzgado Mercantil número 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que el procedimiento número 1155/2008, con NIG 2906742M20080001427 por auto de fecha 31/01/2018 se ha declarado concluido por Falta de Masa, conforme al art. 176 de la ley Concursal, el concurso de acreedores de la entidad MIHOGAR 2003 S.L. produciendo la conclusión los efectos previstos en el art. 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 23 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063234-1